



Tesorería
Zitácuaro

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
30 JUL 2026
PRESIDENTE
RECIBO
HORA 10:19 am
LXXVI LEGISLATURA

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

MESA: GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN: TESORERÍA
OFICIO No. 278/2026
EXPEDIENTE: P.M.112/07/2026

30 de Julio del 2026

DIP. BALTAZAR GAONA GARCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.
PRESENTE.-

C.P. SILVESTRE MORA GUZMAN, mexicano, mayor de edad y con el carácter que tengo debidamente reconocido como Tesorero Municipal de Zitácuaro, Michoacán, Gobierno Municipal 2024-2027, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en el ubicado en la calle de Melchor Ocampo Pte. No. 13, Colonia Centro.

En tiempo y forma me permito dar cumplimiento a lo que establece el art. 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán y **comparezco a presentar a Usted la 2do informe trimestral correspondiente al ejercicio fiscal 2026**, para hacer frente a las Actividades, las Obras y los Servicios Públicos previstos en los Programas Institucionales y Especiales del Municipio de Zitácuaro, Michoacán, documento que se estructura por unidad programática Presupuestaria, por Unidad responsable de los Programas y Subprogramas en los que se señalan los Indicadores de Gestión, Objetivos, Actividades, Metas y Techos Financieros clasificados por el origen de los Recursos, en concordancia con los Programas estratégicos, Sectoriales y Regionales del Plan de Desarrollo Municipal, guardando las formalidades legales que para el presente fin advierte la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus normativos 61 fracción III, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán en sus artículos 24, 28, 29, 30, 31, 32 y 33; así como de la particular Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, en su numeral 32 inciso C) fracción IV, **documento que fue aprobado por el Ayuntamiento Municipal con fecha 28 de Julio del año 2026, mediante el acta número veinticinco, sesión extraordinaria número veinticinco del ayuntamiento**, documentos todos que además se le ponen a la vista en original, para su conocimiento y vigilancia, así como los demás efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en el Art.123 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, Art.42 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán y Art.33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.

ATENTAMENTE

C.P. SILVESTRE MORA GUZMAN
TESORERO MUNICIPAL DE
ZITACUARO, MICHOACAN



RECIBO DOCUMENTAL
SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las **10:14 am**, del día **30** del mes de **JULIO** del año 2026, se recibe por parte del (a) C. **SILVESTRE MORA GUZMAN** quien se identifica con credencial para votar número **2610036314700** y quien en este momento manifiesta bajo protesta de decir verdad que ocupa el cargo de **TESORERO** del Municipio de **ZITACUARO** Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento que contiene el **SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026**, el cual se entrega en **1** legajo (S) con **94 fojas**, en medio electrónico **1USB**, que dice se contiene el documento relativo al Segundo Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2026, por lo que se recibe por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, lo anterior para efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Así mismo, se hace entrega del organismo denominado **SAPAS**, en **2** legajo con **453 fojas**, en medio electrónico **USB**.

De lo anterior, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Mesa Directiva y la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el análisis y revisión del contenido del documento que se recibe, en los términos de la Ley en la materia.

Número telefónico del municipio que entrega: 7151190342

Correo electrónico: tesoreria@zitacuaro.gob.mx

RECIBE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA
 30 JUL 2026 CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA RECIBO HORA 10:14 am LXXVI LEGISLATURA	